



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de *Octubre* de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal -haberes - antigüedad - Soler, Viviana María Eugenia", y

CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 2 y 15 la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3, señora Viviana Soler, solicita la liquidación de la asignación por permanencia en esa categoría (ley 22.738).

II) Que de las constancias obrantes a fs. 5/6 y 23 surge que:

a) la peticionaria fue designada como escribiente auxiliar interina desde el 23 de febrero de 1999 hasta el 22 de mayo de ese año y desde el 31 de julio de 2000 hasta el 30 de octubre de igual año;

b) el 28 de diciembre de 2000 fue nuevamente nombrada en el cargo referido como interina y en forma definitiva el 2 de marzo de 2001.

III) Que es doctrina de esta Corte que para el reconocimiento de la bonificación por permanencia en la categoría que la interesada tiene en la actualidad deben computarse los interinatos -o contratos- que en forma ininterrumpida concluyeron con la designación definitiva en ese cargo (conf. resoluciones nros. 510/89 y 847/89; 1208/89 y 130/90; 1513/91; 1362/93; 251/94; 858/98; 1828/99, entre muchas otras).

IV) Que en el presente caso, la circunstancia descripta en el considerando anterior se verifica únicamente a partir del 28 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual debe comenzar el cómputo del plazo fijado en la norma citada.

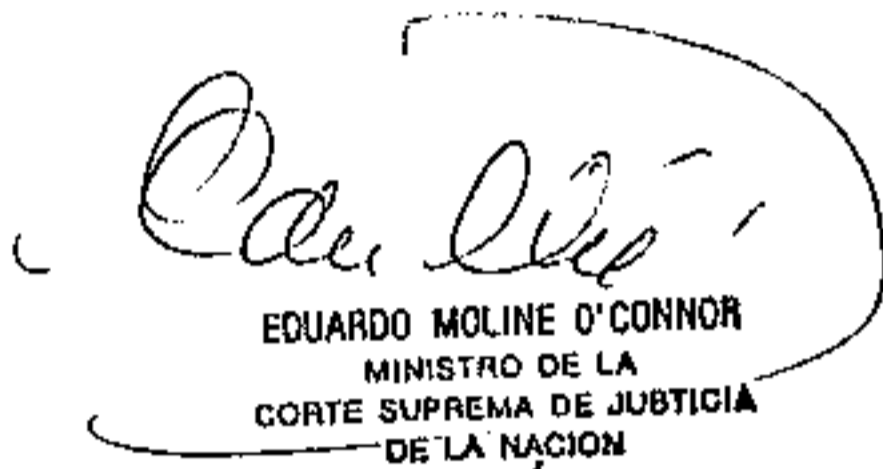
Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del

Consejo de la Magistratura y a la interesada que no corresponde la liquidación de la permanencia en el cargo, toda vez que la peticionaria no cumplió el plazo establecido por ley 22.738.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



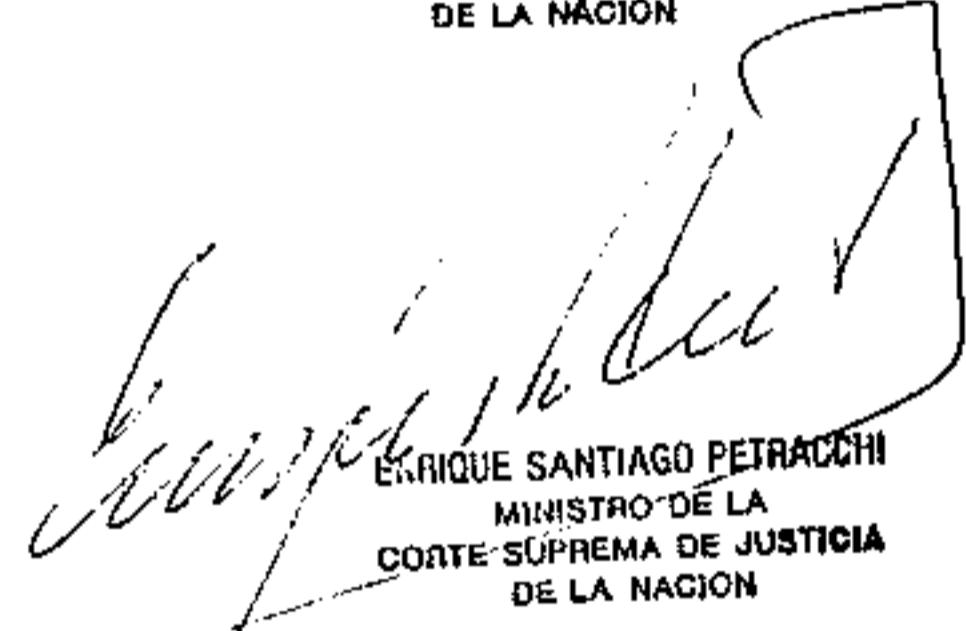
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



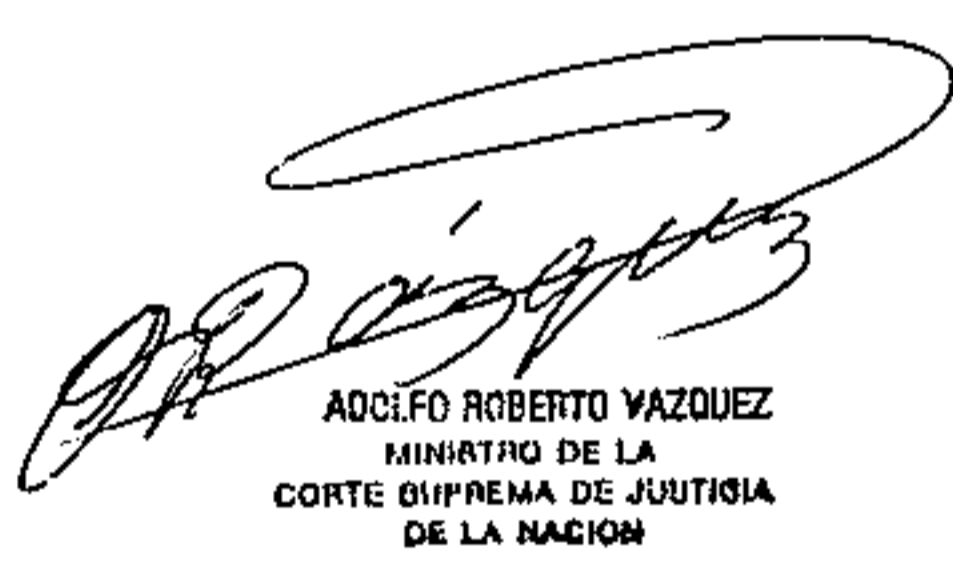
CARLOS S. FOYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



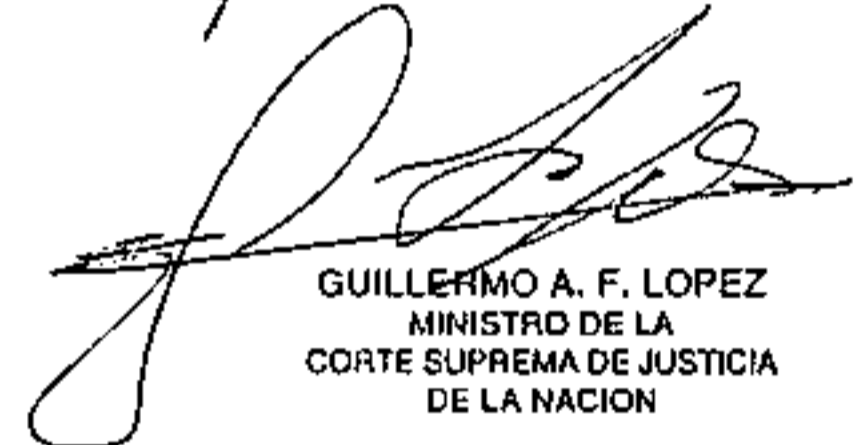
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ES COPIA
FIEL. CONSTE